COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 20/2018 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM 2018, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 08/18.

Asunción, 26 de marzo de 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 08/2018, de fecha 22 de marzo de 2018;

La Nota N° 208/18, de fecha 23 de marzo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 161/18, de fecha 23 de marzo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM 2018", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 08/2018, a favor de varias firmas comerciales

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 208/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM 2018.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 161/18, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM 2018, a favor de

las siguientes firmas comerciales: BASE BASE S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, PRODISER S.A.I.C., CJX S.A. y EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, correspondientes al proceso de CD N° 08/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de "ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM 2018", a favor de las siguientes firmas comerciales:

- ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,*** hasta la suma de Gs. **44.616.700.-** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos diez y seis mil setecientos).
- ***EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro,*** hasta la suma de Gs. **34.856.550.-** (Guaraníes Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta).
- ***PRODISER S.A.I.C.,*** hasta la suma de Gs. **41.568.850**.- (Guaraníes Cuarenta y un millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta).
- ***CJX S.A.,*** hasta la suma de Gs. **26.718.910.-** (Guaraníes Veinte y seis millones setecientos diez y ocho mil novecientos diez).
- ***BASE BASE S.A.,*** hasta la suma de Gs. **3.588.270.-** (Guaraníes Tres millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos setenta).

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	23.201.050
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	18.013.725
2	1	1	340	30	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.432.370
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.950.175
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	7.990.410
2	1	4	340	10	11	240	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.275.200
2	1	4	34	30	11	240	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.104.575
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.207.780
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	18.574.175
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.221.850
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.322.895
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	17.349.210
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.725.000
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	9.793.890
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	23.186.975
TOTAL GENERAL:								**151.349.280**

2°. **DISMINUIR** las cantidades en los Ítems N° 3, 18, 36, 39, 43 y 55, por falta de disponibilidad presupuestaria.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya